



**Colegio Oficial de Farmacéuticos
de la Provincia de Alicante
Laboratorio de Análisis de Agua y Alimentos**

**CONVOCATORIA DE UNA BECA POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE**

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Alicante convoca una beca de:

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO APLICADO

**Dirigidas a:
- Un técnico en laboratorio**

Con arreglo a las bases que, a continuación, se exponen:

1. Se podrá solicitar la Beca siempre y cuando no se encuentren ejerciendo la profesión en ninguna de sus modalidades. Tendrán prioridad, para la obtención de la misma, los aspirantes que hayan terminado los estudios dentro del plazo de los tres años anteriores a la convocatoria correspondiente y el haber realizado prácticas en el laboratorio colegial.
2. El periodo de la Beca abarcará **desde el 20 de octubre de 2015 hasta el 20 octubre de 2016**. Antes de iniciar el periodo de beca, se realizará un periodo de preformación no retribuida de tres meses, que **comenzará el 20 de julio de 2015**. Dicho periodo se considerará de prueba.
3. La dotación económica de la Beca será de **3.600,00.- €**, distribuidos en doce mensualidades, de 300,00.- €
4. Las actividades de la Beca se desarrollarán en el **Laboratorio Colegial de Análisis de Aguas y Alimentos**.
5. Al acabar el periodo de preformación, el becario habrá de obtener el Certificado de Cualificación para las actividades que realiza. La no obtención del Certificado de Cualificación llevará aparejada la pérdida de la Beca.
6. La labor a realizar consistirá en:
 - ✓ Desarrollo de actividades profesionales y formativas acordes con la propia titulación de la Beca, en periodos de 35 horas semanales distribuidas en horario de mañana y/o tarde, adaptándose a las necesidades del Departamento.
 - ✓ Cooperar en las actividades profesionales y académicas del Colegio.
7. Las solicitudes se harán mediante instancia dirigida al Ilma. Sra. Presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos, **hasta el día 17 de Julio de 2015**, presentando la siguiente documentación, debidamente acreditada:
 - ✓ Fotocopia del título o del resguardo del mismo.
 - ✓ Expediente académico personal.
 - ✓ Idiomas que conoce y nivel.
 - ✓ Cursos realizados.
 - ✓ Todos aquellos méritos que considere de interés para su valoración por el Tribunal.
8. Los candidatos mantendrán una entrevista con la Comisión Calificadora, en caso de que sea necesario.
9. La Comisión Científica de la Junta de Gobierno, una vez evaluadas las documentaciones presentadas, comunicará el resultado por escrito a los interesados. El acta de resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Colegio.
10. Finalizado el período de la Beca, se otorgará un certificado acreditativo de que el interesado ha desarrollado su labor en el área correspondiente. Para tal efecto, deberá completar el tiempo de duración de la Beca.
11. El hecho de solicitar la Beca lleva implícito la aceptación de estas bases.

Le informamos que los datos personales que voluntariamente nos proporciona, serán incorporados al fichero automatizado del COFA, cuya finalidad es la gestión de los recursos humanos del mismo.

Alicante, 13 de julio de 2015